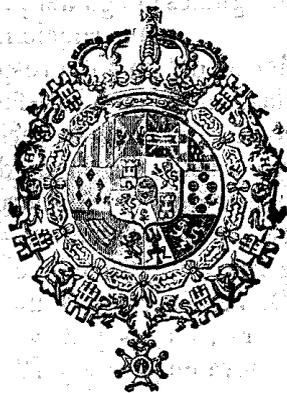


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

**Subasta en quiebra.**

No habiendo verificado el pago del primer plazo en el término marcado por instrucción, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 26 de julio de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gerónimo Montero.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Ocaña.—Rústicas.*

*Pueblo de Yepes.*

Número 5215 antiguo y 952 moderno del inventario.—Una tierra denominada las Cuadrillas, en término de Yepes, procedente del Clero, en la vereda de Mirabuenos; que consta de 2 fanegas y 9 celemines de primera clase del marco de

Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 3 áreas y 34 centiáreas: linda por N. con Tomás Chaves, M. con D. Miguel Bravo, L. con D. Pedro Giraldo, y P. con Francisco Diaz: ha sido tasada en renta en 110 rs., en venta 2200: según la Administración la lleva en arrendamiento Bernardo Hervás en 84, capitalizada en 1890, se subasta por la tasación. Fué rematada en 18 de junio de 1863 en la cantidad de 6760 rs. por D. Alejandro Gimeno, vecino de Toledo, la que le fué adjudicada por la Junta superior en 12 de octubre del mismo año, y no habiendo verificado el pago según la Administración en el término marcado por instrucción, se saca nuevamente á subasta en quiebra bajo la responsabilidad de dicho Gimeno, á satisfacer la diferencia que resulte en esta y en la que tuvo lugar en el citado día 18 de junio.

Número 3561 antiguo y 1019 moderno del inventario.—Otra tierra denominada el Avaro, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 6 celemines del marco de Toledo, equivalentes á 95 áreas y 95 centiáreas: linda por N. y L. con Francisco Lopez Grande, M. con Juana Morales, y P. con D. Luis Chaves: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2000: según la Administración se halla arrendada á Julian Moreno en 120, capitalizada en 2700, por cuya cantidad se subasta. Fué rematada en el citado día 18 de junio de 1863 por D. Alejandro Gimeno, vecino de Toledo, en la cantidad de 10.010 rs., y no habiendo verificado el pago según la Administración en el plazo marcado por